



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 91 198

EXPEDIENTE Nº 10-29727/97

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.

VISTO:

Los presentes actuados; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la Sala I de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, solicita la provisión de diversos muebles.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial toma intervención, informando la tipología y el valor estimado de los bienes solicitados.

Que a los fines de agilizar los trámites relativos a la provisión del mobiliario referido, resulta conveniente autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, destinada a la contratación del mobiliario referido en función de lo estipulado por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) e inciso 10) de la reglamentación del artículo 62º de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

SE RESUELVE:

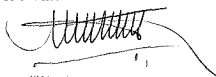
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 875.-) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a la

contratación del mobiliario referido según lo estipulado en el artículo 56, inciso 3°), apartado a) e inciso 10) de la reglamentación del artículo 62° de la Ley Contabilidad.

2°) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1997.

3°) Regístrese, notifíquese a la Dirección de Infraestructura Judicial y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION